



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican los V Premios a los mejores Trabajos Académicos relacionados con los ODS del Eje Planeta de la Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de la Agenda 2030, Eje Planeta, convocados por resolución del Rector de 16 de enero de 2025.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Conceder los siguientes premios a las siguientes personas que figuran a continuación:

Apellidos y nombre	Puntuación total	Dotación
Adela Ferrando Ortiz (1er premio Tesis Doctoral)	9.39	2.000
Valeria Müller Tofiño (1er premio TFG/TFM)	9.55	1.000
Esteve Ribera Torró (Accésit TFG/TFM)	9.43	750
Daniela Puche Muñoz (Accésit TFG/TFM)	9.28	750
Mireia Roncero Tarazona (Accésit TFG/TFM)	9.26	750
María Luisa Nolé Fajardo (Accésit Tesis)	8.60	750
Irene Lafuente Beltrán (Accésit TFG/TFM)	8.58	750
Total		6.750

Se conforma la siguiente lista de reserva:

Solicitantes Tesis Doctoral	NOTA
Camila Andrea García Rodríguez	8,43
Nuria Chaparro Banegas	8,40
Nelson Kevin Sinisterra Solís	8,33
María Carro Pitarch	7,90
Nuria Faba Muñoz	7,80
Gabriel Gómez Martínez	7,40
Jaume Gómez Caturla	7,40
Juan Ivorra Martínez	7,35
Agustín De Arriba Mateos	7,30
Rosa María Llácer Iglesias	7,30
Beatriz Hurtado Cebrián	7,30
Adrià Rubio Martín	7,15
Marcos García Farpon	7,15
Maria Piqueras Blasco	7,08

Solicitantes TFG/TFM	NOTA
Olga Lozano Muñoz	7,85
Asia Rodrigo Gozalvo	7,70
Alexandra Llidó Barragán	7,70
Hugo Albert Bonet	7,65
Josefa Cuesta Reyes	7,65



Solicitantes TFG/TFM	NOTA
Alicia Crespo Montaños	7,60
Marta Del Río De Ramos	7,55
Alexandra Gabrielle Santos Chiang	7,50
Alejandro Muñoz Pérez	7,50
Anna Llacer Folch	7,45
María Peribáñez Abad	7,45
Roger Tudela Ribes	7,45
Fiorela Solange Salazar Pretell	7,45
Jose David Sobrino Diaz	7,40
William Ernesto Mendoza Hernández	7,40
Inés Escobar Castañ	7,35
María Vidal Soria	7,35
Carlos Lázaro Hernández	7,35
Silvia Alegre Villa	7,30
Nuria Clara Lara Bernácer	7,30
Mireia Canalda Ortiz	7,25
Ana Torres Brines	7,20
Carlos Company Doménech	7,20
Cristian Alexander German Rojas	7,15
Samuel Navajas Valiente	7,10
Rubén López Timoner	7,05
Jorge Gandia Soriano	7,05
Esther Ródenas Moreno	6,95
Beatriz De Silva Espinar Hernández	6,90
Clara Bosch Checa	6,75
Sergi Esplugues Nebot	6,70
Jorge Muñoz Zanón	6,05

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá